

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

12 de agosto de 2024

En las últimas horas hemos conocido de manera informal, una comunicación suscrita por las autoridades representativas de los seis (6) resguardos indígenas del pueblo Yukpa, dirigida al Presidente de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, entre otros; mediante la cual se hace un recuento de presuntas amenazas a lo largo de los últimos años, por parte de grupos al margen de la ley en contra de varios miembros de dicha comunidad étnica.

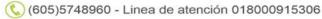
En uno de los apartes del documento, se hace alusión a que "el día primero (1) de agosto de 2024, miembros de las disidencias de las FARC – EP le manifestaron al Gobernador del Cabildo del Resguardo el Rosario, Bellavista, Yukatan, JAIME LUIS OLIVELLA MÁRQUEZ, que el pueblo Yukpa debía darle viabilidad a la entrada de funcionarios y materiales de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, para la ejecución del proyecto denominado "Restauración Ecológica en el Parque Natural Regional Serranía de Perijá y su Zona con Función Amortiguadora en el Departamento del Cesar".

Desde la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, se aclara lo siguiente:

- La Corporación suscribió el contrato de obras No. 19-6-0186-0-2023 de fecha 21 de septiembre de 2023 con la UT RESTAURACION ECOLOGICA PARQUE PERIJA, cuyo objeto es "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE PERIJÁ Y SU ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por un plazo de ejecución de nueve (09) meses.
- 2. Las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones del objeto contratado, son las siguientes:
- Aislamiento de 150 hectáreas para la restauración ecológica pasiva, mediante la construcción de 24,9 km de cercas.
- Diseñar un esquema de seguimiento y monitoreo al proceso de restauración (incluye establecimiento de parcelas y monitoreo inicial).
- Establecer 30 hectáreas de coberturas arbóreas mediante Sistemas Agroforestales - SAF.
- Desarrollar tres (03) talleres para la promoción, divulgación y socialización del proyecto a las comunidades del área de influencia.
- Realizar doce (12) jornadas comunitarias de sensibilización y educación ambiental.
- 3. Al inicio de la materialización de las actividades propias del proyecto, integrantes de la comunidad del resquardo rosario bellavista Yukatan del pueblo Yukpa no permitieron el acceso del proyecto y ordenaron el retiro del personal del contratista, aduciendo que no se surtió el proceso de consulta previa.













- 4. Desde la Corporación tenemos claro que el proyecto en mención, por su naturaleza, finalidad y objetivo y las actividades previstas, busca la preservación del ecosistema natural y particularmente del PARQUE NATURAL SERRANIA DEL PERIJA, por lo que no afecta formas de vida en sus aspectos territorial, ambiental, cultural, espiritual, social, económico y de salud, u otros aspectos que incidan en la integridad del Pueblo Yukpa. Por lo tanto, la entidad no inició un proceso de consulta previa máximo cuando no se está interviniendo los resguardos, ya que este proyecto está enfocado en zonas de alta montaña y de suma susceptibilidad ambiental donde habitan comunidades campesinas, con las cuales se concertó el proyecto, zonas que, de no entrar a intervenir desde lo ambiental, llevaría a un escenario de mayor deterioro de este importante ecosistema.
- 5. Ante esta situación la Corporación buscó acercamientos con el Gobernador del Resquardo para iniciar un proceso de dialogo y esclarecer las inquietudes sobre el particular y los alcances de la iniciativa en marcha. Lo que posteriormente fue oficializado mediante comunicación DG 1110 de fecha 20 de junio de 2024, dirigida al Gobernador Indígena del Resguardo Rosario Bellavista - Yukatan JAIME LUIS OLIVELLA MÁRQUEZ, solicitándole autorización para ingresar a la zona de ejecución del proyecto y colaboración, coordinación y participación efectiva de la comunidad indígena para garantizar el respeto a su territorio cultura y tradiciones; solicitud que fue negada, manifestando el gobernador desconocer el objeto y alcance del mismo, y la falta del proceso de consulta previa en el marco de la Mesa de Diálogo e interlocución con el Pueblo Indígena Yukpa de la Serranía del Perijá
- 6. La Corporación pone de presente su voluntad de dialogo con el Pueblo Yukpa, en particular con las comunidades del resguardo Rosario - Bellavista - Yukatan para esclarecer la situación planteada; por lo que la entidad se encuentra adelantando gestiones; ante el Ministerio del Interior, a efectos de que realicen el acompañamiento y se pronuncien al respecto.
- 7. Es pertinente aclarar que, no existe ninguna relación entre los hechos de "amenaza" denunciados por las autoridades del pueblo Yukpa, y las acciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR. Por el contrario, RECHAZAMOS cualquier acto de violencia que ponga en riesgo la vida y la integridad de los integrantes de esta comunidad. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a las autoridades competentes, para que se investiguen estos hechos y se logre esclarecer la verdad.

Atentamente.

ADRIANA MARGARITA BARCÍA ARÉVALO

Directora General

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Almes José Granados Cuello - Asesor de Dirección	
Revisó	Almes José Granados Cuello - Asesor de Dirección	Hues Oraados
Aprobó	Almes José Granados Cuello - Asesor de Dirección	









